

RESOLUCIÓN No. 10
Sitios Naturales

POR CUANTO: Existen en el territorio de la República de Cuba numerosos Sitios Naturales de extraordinario valor científico y cultural que representan parte esencial del patrimonio cultural del pueblo cubano.

POR CUANTO: Han sido elevados a la Comisión Nacional de Monumentos distintas proposiciones para la declaración de Monumento Nacional, Sitios Naturales ubicados en distintas provincias.

POR CUANTO: La Comisión Nacional de Monumentos, en sesión del 25 de diciembre de 1979, Año XX de la Victoria, analizó y valoró dichas proposiciones.

POR TANTO: En uso de las facultades que le están conferidas por el inciso c) del Artículo 4 de la Ley No.2 del 4 de agosto de 1977, Ley de los Monumentos Nacionales y Locales, la Comisión Nacional de Monumentos

RESUELVE

PRIMERO: Declarar Monumento Nacional los siguientes Sitios Naturales:

Punta del Este: en el municipio especial de Isla de la Juventud, incluyendo el bosque circundante, la playa, el farallón, la barrera de corales y en especial las cuevas con sus valiosas pictografías aborígenes.

El Farallón de Seboruco: en el municipio de Mayarí, provincia de Holguín, con sus cuevas de altísimo valor arqueológico.

El Yunque de Baracoa: en el municipio de Baracoa, provincia de Guantánamo, destacado sitio geográfico que con su forma característica es el símbolo de la Ciudad Primada de Cuba.

SEGUNDO: Las Comisiones Provinciales de Monumentos y la del municipio especial Isla de la Juventud, de acuerdo a los lineamientos que la Comisión Nacional de Monumentos trace al efecto, realizarán las investigaciones, delimitaciones y estudios pertinentes con el fin de que estos Sitios Naturales sean inscriptos en el Registro de Monumentos Nacionales y Locales para su debida protección.

TERCERO: Se derogan cuantas disposiciones se opongan a la presente.

Dada en la Ciudad de la Habana a los 25 días del mes de diciembre de 1979, Año XX de la Victoria.

Antonio Núñez Jiménez
Presidente
Comisión Nacional de Monumentos

Marta Arjona Pérez
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Monumentos